



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 30.septiembre.2009

Acta nº 13/09
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia la Sra.Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

| | |
|--|------|
| D. José Rafael Pascual Llopis | PP |
| D. José Juan Zaplana López | PP |
| D. Rafael J Lillo Tormo | PP |
| D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez | PP |
| D. Manuel Isidro Marco Camacho | PP |
| D. Victoriano López López | PP |
| D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi | PP |
| D. Francisco Javier Cerdá Orts | PP |
| D ^a Francisca Asensi Juan | PP |
| D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts | PP |
| D. José Vicente Alavé Velasco | PP |
| D. Rufino Selva Guerrero | PSOE |
| D. Esteban Vallejo Muñoz | PSOE |
| D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro | PSOE |
| D ^a M ^a José Martínez Villodre | PSOE |
| D. Jesús Javier Villar Notario | PSOE |
| D ^a . Manuela Marqués Crespo | PSOE |
| D. José Juan Beviá Crespo | EU |
| D ^a Isabel Leal Ruiz | EU |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D.José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a. M^a Luisa Brotons Rodriguez.

No asiste D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior**

A) PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA

2. **Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2009 del Ayuntamiento**

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

3. **Despacho extraordinario, en su caso**

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. **Dar cuenta de decretos y resoluciones**

- Dictados desde el 7 al 23 de septiembre de 2009

5. **Dar cuenta de actuaciones judiciales**

6. **Mociones, en su caso**

7. **Ruegos y preguntas**

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, el Pleno Municipal, por unanimidad

ACUERDA:

Aprobar, en todos sus extremos, el acta de la sesión extraordinaria de 11 de septiembre de 2009.

A) PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA

2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2009 DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado del Área Económica Financiera, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Economía, en la que EXPONE:

Se ha confeccionado el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2009** que contiene la relación de gastos originados en los ejercicios 2006, 2007 y 2008, y que no han podido ser atendidos por haber llegado durante el presente ejercicio o por darse la conformidad al suministro en el ejercicio 2009.

Que dichos gastos se consideran necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por el Ayuntamiento.

Que la Corporación está obligada a responder de tales créditos, puesto que se trata de suministros y servicios efectivamente prestados, estando todas las facturas conformadas por los responsables de los distintos servicios, cuya no atención constituiría un enriquecimiento injusto y que impone la compensación del beneficio económico recibido.

Que el Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en su artículo 60, apartado 2, especifica que corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Que en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, se establece que el reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, requerirán acuerdo expreso del Pleno de la Corporación, a través de expediente tramitado al efecto.

Que existe consignación presupuestaria para atender dichos gastos en las dotaciones iniciales presupuestarias o tras la modificación de créditos número 2 aprobada el 27 de julio de 2009.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de doce votos a favor (PP) y ocho abstenciones (6 PSOE, 2 EU)

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el **EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS nº 3/2009**, por importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (24.216,12 €).

SEGUNDO: Que se haga la aplicación de dichos créditos en sus partidas correspondientes del Estado de Gastos del Presupuesto para el Ejercicio 2009 según la relación que se adjunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 30.septiembre.2009

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

3. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
- DICTADOS DESDE EL 7 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Desde el día 7 al 23 de septiembre actual se han dictado 114 decretos, numerados correlativamente del 1769 al 1882 y son los siguientes:

| | | | |
|------|----------|-----------------------------|--|
| 1769 | 07.09.09 | Alcaldía | Convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno de 11 de septiembre de 2009. |
| 1770 | 04.09.09 | C. RR.HH. | Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir por funcionario de carrera (promoción interna vertical) 4 plazas de administrativo. |
| 1771 | 08.09.09 | Alcaldía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/177 de 3.09.09 y por consiguiente, el reconocimiento de la obligación. |
| 1772 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Concesión licencia de apertura expte. 125/2007-C. Avda. L'Almassera, 25/27/29, L-2B. |
| 1773 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 17/2008-M. C/ Raspeig, 41. |
| 1774 | 08.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Aprobación relación de gastos nº O/2009/53, que comprende 7 cargos por importe de 251,04 euros. |
| 1775 | 08.09.09 | Alcaldía | Renovación de licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos. |
| 1776 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias devolución de fianza expte. DF-67/09. C/ Blanca, 32. |
| 1777 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 6/2009-Bis. C/ La Mimosa, 13. |
| 1778 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 17/2009. C/ Ciprés, 8 (prov.). |
| 1779 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 59/2007-Bis. C/ Los Chopos, 36. |
| 1780 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 322/2009. C/ Azorin, 66-Bis, entlo. C. |
| 1781 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 328/2009. C/ Labradores, 6, bajo dcha. |
| 1782 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 316/2009. C/ Alfonso XIII, 12, bajo. |
| 1783 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 317/2009. Avda. Ancha de Castelar, 176 L-4 acc. x San Pascual. |
| 1784 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 313/2009. Avda. Ancha de Castelar, 28, L-Izrda. |
| 1785 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 311/2009. Pda. Canastel, polig. 16, parcela 154. |
| 1786 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 302/2009. C/ Pizarro, 37, L-5 c/v Vicente Savall. |
| 1787 | 08.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 265/2009. Pda. Raspeig, polig. 7, parcela 136. |
| 1788 | 09.09.09 | Alcaldía | Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2009. |
| 1789 | 09.09.09 | Alcaldía | Aprobación cuenta justificativa de Anticipo Caja Fija (Nº relación contable J/2009/7) por 2.540,51 euros. |
| 1790 | 09.09.09 | Alcaldía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/178, de 27.09.09, de Reconocimiento de Obligaciones por importe de 7.016,78 euros. |
| 1791 | 09.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Prórroga por 3 meses de contratación de Auxiliar de Instalaciones hasta el 15.12.2009. |
| 1792 | 09.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Licencia no retribuida a funcionario del Patronato Mpal. de Deportes desde el 1.10.09 hasta el 30.11.09. |
| 1793 | 09.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Convocatoria sesión extraordinaria del Consejo Rector del OAL Patronato Mpal. de Deportes para el 15.09.09. |
| 1794 | 09.09.09 | Alcaldía | Delegar en D ^a . M ^a Ángeles Genovés Martínez y D. José Juan Zaplana López funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 11 de septiembre de 2009. |
| 1795 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Aceptar desistimiento del procedimiento de Licencia Mpal. de Primera Ocupación incoado en el expte. C.H. 605/08. |
| 1796 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 266/2009. Paseo Los Eucaliptos, 9 B. |
| 1797 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 330/2009. C/ Abedul, 13. |
| 1798 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 342/2009. C/ Rafael Sabater Llopis, 1-3º dcha. |
| 1799 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 332/2009. Pda. Canastel, I-76. |
| 1800 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 331/2009. Pda. Torregroses, D-11. |
| 1801 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 318/2009. Pda. Raspeig, E-29. |
| 1802 | 09.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 219/2009. C/ Algarrobo/Garrofer, 9. |
| 1803 | 11.09.09 | Alcaldía OAL Conservatorios | Convocatoria Sesión Ordinaria del Consejo Rector del OAL Conservatorios para el 14.09.09 |
| 1804 | 11.09.09 | Alcaldía | Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 27. Total importe: 2.065,00 euros. |
| 1805 | 11.09.09 | Alcaldía | Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 51. Total importe: 4.028,00 euros. |
| 1806 | 11.09.09 | Alcaldía | Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 2. Total importe: 150,00 |

| | | | |
|------|----------|-----------------------|---|
| | | | euros. |
| 1807 | 11.09.09 | Alcaldía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/180 y F/2009/181, de fecha 09.09.09 correspondiente a Certificaciones de Obras y por pagos de servicios a terceros. |
| 1808 | 11.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Proceder a la devolución de ingresos. Expte. 118/2009. |
| 1809 | 11.09.09 | Alcaldía | Concesión de ayudas individualizadas por alojamiento temporal. |
| 1810 | 11.09.09 | Alcaldía | Aprobación del Plan de emergencia para "Día de convivencia de jubilados y pensionistas". |
| 1811 | 11.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Bajas y/o devoluciones de ingresos. Expte. 122/2009. |
| 1812 | 11.09.09 | Alcaldía | Toma en consideración y exposición al público de la memoria justificativa para la creación de una Sociedad Mercantil Municipal. |
| 1813 | 14.09.09 | C. RR.HH. | Lista Definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para cubrir por funcionario de carrera una plaza de animador juvenil y constitución bolsa de empleo. |
| 1814 | 14.09.09 | C. RR.HH. | Lista Definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para cubrir por funcionario de carrera una plaza de arquitecto técnico y constitución bolsa de empleo. |
| 1815 | 14.09.09 | C. RR.HH. | Lista Definitiva de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir por funcionario de carrera dos plazas de sepulturero y constitución bolsa de empleo. |
| 1816 | 14.09.09 | C. Economía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/179 de 10.09.09 de ADO por importe de 87.773,16 euros. |
| 1817 | 14.09.09 | Alcaldía | Imposición sanción por infracción en Pda. Boqueres, D (junto D-17), polg. 4, parc. 43. (Expte. IU-5/09). |
| 1818 | 14.09.09 | C. Economía | Aprobación liquidación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Distribución Eléctrica SAU por importe de 16.555,83 euros. |
| 1819 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 160/09. C/ Rector, 7, bw. 10. |
| 1820 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 54/2008-M. C/ La Huerta, 156, L-2. |
| 1821 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 37/2009. Pda. Torregroses, G-54. |
| 1822 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 38/2009. Camí Juncaret, 6-C. |
| 1823 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 34/2005-Bis. Pda. Canastel (polígono 6, parcela 160). |
| 1824 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 39/2009. C/ Manuel de Falla, 17. |
| 1825 | 15.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 138/2006-Bis. C/ Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7. |
| 1826 | 15.09.09 | C. RR.HH. | Abono cuota inscripción curso a funcionario de la Policía Local. |
| 1827 | 15.09.09 | Alcaldía | Permuta entre dos agentes de la Policía Local de los Ayuntamientos de Santa Pola y San Vicente del Raspeig. |
| 1828 | 15.09.09 | Alcaldía | Aceptar el informe del ITOP y ordenar ejecución subsidiaria urgente de acuerdo con el expte. OE 47/07, de la limpieza de la cuneta situada junto a vías del ferrocarril. |
| 1829 | 15.09.09 | Alcaldía | Imposición, en concepto de promotor, de sanción por comisión infracción urbanística en C/ Riu Algar, 32, 7º B. (Expte. IU-9/09). |
| 1830 | 16.09.09 | Alcaldía | Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 18.09.2009. |
| 1831 | 16.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. innecesariedad de licencia de parcelación expte. M.F. 3/2009. Pda. Canastel, F-68. |
| 1832 | 16.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 345/2009. C/ Valencia, 24. |
| 1833 | 16.09.09 | Alcaldía | Delegar en Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez funciones en matrimonios civiles a celebrar el 18 y 19 de septiembre actual. |
| 1834 | 16.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 42/2009. C/ Aeroplano, 6. |
| 1835 | 16.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Mayor expte. O.M. 41/2009. C/ Santiago, 37. |
| 1836 | 16.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 89/2009-M. D. C/ San Pascual 52/54/56/58 L-3 acc. x Denia. |
| 1837 | 16.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 144/2009-I. C/ Alfonso XIII, 6. |
| 1838 | 16.09.09 | Alcaldía | Horarios especiales del Mig Any de las Fiestas de Moros y Cristianos. |
| 1839 | 17.09.09 | Alcaldía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/182, de fecha 10.09.09 y, por consiguiente, el reconocimiento de la obligación. |
| 1840 | 17.09.09 | Alcaldía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/183 de 14.09.09, correspondiente a Certificaciones de Obras de diversos contratos y el reconocimiento de la obligación. |
| 1841 | 17.09.09 | Alcaldía | Adjudicar definitivamente contrato de servicios de catering con motivo del día de convivencia de los mayores el 29.09.09. |
| 1842 | 17.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Conversión de contrato de trabajo a tiempo parcial en tiempo completo de profesor de música especialidad violín-viola. |
| 1843 | 17.09.09 | Alcaldía | Nombramiento del comité organizador de la Muestra San Vicente 2009: Industria, Comercio y Artesanía. |
| 1844 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias licencia Obra Menor expte. M.R. 343/2009. Dª. Jessica López Soto. C/ Bailén, 47, bajo izrda. |
| 1845 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 20/2009-M. Avda. Ancha de Castelar 23/25/27/29, L-2. |
| 1846 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 149/2009-I. Avda. Ancha de Castelar, 23/25/27/29, entlo. B. |
| 1847 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 151/2009-I. C/ Ibi, 2, L-2. |
| 1848 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 146/2009-M. C/ Moraira, 2-L. |
| 1849 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 141/2009-M. C/ Pizarro, 37, L-5. |
| 1850 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 197/2008-M. C/ Alicante, 36. |
| 1851 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias expte. apertura 29/2009-M. Ferretería el Cresol S.L. Avda. Ancha de Castelar, 36, L-dcha. |



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 30.septiembre.2009

| | | | |
|------|----------|-----------------------------|---|
| 1852 | 18.09.09 | Alcaldía | Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 7. Total importe: 1.263,00 euros. |
| 1853 | 18.09.09 | Alcaldía | Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 28. Total importe: 3.269,00 euros. |
| 1854 | 18.09.09 | Alcaldía | Autorización ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas. |
| 1855 | 18.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Concesión subvención económica participación en Campeonato del Mundo de tiro de hélices a D ^a . María Pastor Colomer y D ^a . M ^a Dolores Pastor Colomer. |
| 1856 | 18.09.09 | C. Urbanismo | Cdo. deficiencias Vado Permanente expte. V-87/2009. C/ Río Guadiana, 48. |
| 1857 | 18.09.09 | Alcaldía | Incoación expte. sancionador por infracción de la Ley sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente peligrosos. |
| 1858 | 18.09.09 | Alcaldía | Segunda Modificación de la Relación de personal autorizado del Ayuntamiento y Organismos Autónomos Locales para la utilización de certificados electrónicos de entidad. |
| 1859 | 18.09.09 | C. Economía | Aprobación liquidación tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública de Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A. correspondiente a la facturación de energía del mes de julio 2009. |
| 1860 | 18.09.09 | C. Economía | Aprobación de liquidaciones de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas... ref. 87/09 a 102/09 (Julio y agosto 2009) por importe de 4.069,68 euros. |
| 1861 | 21.09.09 | C. Economía | Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos aumento de 29.030,00 euros por concesión de tres subvenciones de la Conselleria de Cultura y Deporte. |
| 1862 | 21.09.09 | C. Economía | Devolución de parte proporcional que corresponde del recibo de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras del año 2009. |
| 1863 | 21.09.09 | C. Economía | Fraccionamiento de pago de Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. |
| 1864 | 21.09.09 | C. Economía | Devolución de ingresos en concepto de tasa por prestación del servicio de autogría para traslado de vehículos y estancia de ellos en locales del Ayuntamiento. |
| 1865 | 21.09.09 | C. Economía | Liquidación tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. |
| 1866 | 21.09.09 | C. Economía | Anulación recibo tasa entrada de vehículos a través de las aceras de 2009 nº fijo 2300. |
| 1867 | 21.09.09 | C. Economía | Anulación liquidaciones del Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nºs. 35215, 35216 y 35217 refs. 141209, 141309 y 141409. |
| 1868 | 22.09.09 | C. Economía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/185, de 18.09.09 de ADO por importe total de 67.075,59 euros. |
| 1869 | 22.09.09 | Alcaldía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/188 (Ayudas Emergencia Social y Guardería) de 21.09.09 de Reconocimiento de Obligaciones por importe de 3.330,53 euros. |
| 1870 | 22.09.09 | Alcaldía | Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para cubrir por funcionario de carrera dos plazas de técnico de gestión de administración general. |
| 1871 | 22.09.09 | Alcaldía | Apelación sentencia nº 415/2009 de 10.09.09, Recurso Contencioso Administrativo nº 1169/09, disponiendo la interposición del recurso D. Ramón J. Cerdá Parra y confiriendo la representación municipal a la procuradora D ^a . Celia Sin Sánchez. |
| 1872 | 22.09.09 | Alcaldía OAL Conservatorios | Reconocer y aplicar durante el mes de septiembre Complementos de Productividad al personal relacionado del OAL Conservatorios Profesional de Música y Danza. |
| 1873 | 22.09.09 | Alcaldía | Renovación de licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos. |
| 1874 | 22.09.09 | Alcaldía | Renovación de licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos. |
| 1875 | 22.09.09 | Alcaldía | Modificación de licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos. |
| 1876 | 22.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Aprobación subvenciones sanitarias prótesis varias a trabajadores del OAL Patronato Mpal. de Deportes relacionados. |
| 1877 | 22.09.09 | Alcaldía OAL Deportes | Reconocer y aplicar en la nómina del mes de septiembre Complementos de Productividad al personal relacionado del OAL Patronato Mpal. de Deportes. |
| 1878 | 22.09.09 | Alcaldía | Composición de jurados calificadores XVII Premio 9 d'Octubre de Creación Literaria en València. |
| 1879 | 22.09.09 | Alcaldía | Prórroga en la comisión de servicios de Trabajo Social en el Ayuntamiento de Altea. |
| 1880 | 22.09.09 | Alcaldía | Aprobación relaciones nº O/2009/54 y O/2009/55 sobre Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación y sobre Reconocimiento de la Obligación. |
| 1881 | 23.09.09 | Alcaldía | Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el 25.09.09. |
| 1882 | 23.09.09 | C. Economía | Aprobación relación contable de facturas nº F/2009/187 de 18.09.09 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de Obligaciones (ADO) por importe de 11.368,99 euros. |

El Pleno Municipal queda enterado.

5. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes:

| DATOS GENERALES | ACTO IMPUGNADO | SENTENCIA |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Num.Recurso:03/1833/2007 | RESOLUCIÓN TRIBUNAL. EC ADMTº. | STA Nº 1139/09. DE |

| | | |
|---|---|--|
| Org.Judicial: TSJ COMUNIDAD VALENCIANA Demandante: AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG. Letrado: D. ARMANDO ETAYO ALCALDE | REGIONAL 31.01.07 EN RECLAMACION ECONOMICA 46/7378/05 LIQUIDACIONES 2005/3051 Y 2005/2344 CANON DE VERTIDO CHJ 2004, GIRASOLES Y SABINAR URB (7862,04 €) | 01.09.09 ESTIMACIÓN DEL RECURSO. ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES |
| Num.Recurso:001169/2008 Org.Judicial: JUZGDO DE LO CONT. ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALICANTE Demandante: CARMEN CARBONELL PASTOR Letrado: D. RAMON CERDA PARRA | DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL | STA.415/09. DE 10.09.09 ESTIMA EN PARTE EN RECURSO. DERECHO A SER INDEMNIZADA |

El Pleno Municipal queda enterado.

6. MOCIONES, EN SU CASO

6.1. Moción Grupo Municipal d'Esquerra Unida: SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE MANTENGAN LAS MISMAS AYUDAS PARA LOS BONOS EN ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO.

Sometida a votación la previa declaración de urgencia, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 12 votos en contra (PP) y 8 votos a favor (6 PSOE, 2 EU) rechaza la urgencia, por lo que no se entra a tratar la moción.

Intervenciones en el trámite de urgencia

D. José Juan Beviá Crespo (EU): *Esquerra Unida no cree en los bonos descuento como ayuda para las personas y menos aún cuando se trata de bonos para la educación, y defenderá siempre un sistema público gratuito de enseñanza, así como la necesidad de la implantación de un sistema de escuelas públicas infantiles como único garante de una educación gratuita y de calidad. Pero la realidad es que los padres tienen un bono para poder recibir un descuento por un servicio que tendría de ser gratuito y la Consellería de Educación pretende reducir las ayudas del bono infantil para las escuelas de educación infantil de 0 a 3 años. Así en el DOCV de 11 de septiembre de 2009, se publicaba la resolución de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes que refleja una disminución de la subvención otorgada por alumno y curso al próximo al 25%, lo que significa que en el tramo comprendido de 0 a 1 año, por cada alumno y curso el descenso es de 670 €, para los de entre 1 y 2 años de 410 € y para los de 2 a 3 años de 260 €. Esto lo que consideran un atropello realizado por la Administración Valenciana y el ataque, otra vez más, a los derechos básicos de los ciudadanos y ciudadanas como es el de la educación y muestra que las prioridades del gobierno valenciano no son ni la educación, ni la sanidad ni los servicios básicos a la ciudadanía, por el contrario, parece que sí son la Fórmula I, la Volvo y últimamente la financiación de su partido. ..*

La Sra. Alcaldesa le requiere al Sr. Beviá que se ciña a justificar la urgencia de la moción.

El Sr. Beviá continúa diciendo que si el Consell al final no rectifica serán los Ayuntamientos los que tendrán que hacerse cargo de este gasto o trasladar esta carga impositiva a las familias que tengan a sus hijos escolarizados en estas edades.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) dice que su grupo apoya la urgencia.

Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación (PP) justifica el voto no a la urgencia en que el crédito total destinado a la subvención del puesto escolar de primer ciclo de educación infantil, a través del bono infantil, ha experimentado un incremento, ya que en la ley de presupuestos de la Generalitat para 2009 se consignó inicialmente más de 25 millones y se ha incrementado con la incorporación, en el mes de julio, de casi 5 millones de euros, lo que da un total de 30 millones de euros para apoyar económicamente el bono infantil.

Explica que la convocatoria para el curso 2009/2010 se publicó en la orden 14 de abril de 2009 en la que se establecen la subvención máxima que se podrá conceder mensualmente por cada bono infantil y edad del alumno supeditado al presupuesto existente y al número de alumnos beneficiarios de los centros que han solicitado el bono escolar; ello significa que el



bono mensual debe alcanzar el máximo que fija la convocatoria, si cabe, que se concede a todo el alumnado solicitante y matriculado hasta julio, por lo que entiende que la Generalitat ha cumplido con su compromiso, incluso incrementando esta partida.

Añade la Sra. Genovés que 8 de cada 10 alumnos tienen algún tipo de beca o ayuda y que la Ministra Salgado presentó la subida de impuestos y los presupuestos y deja sin financiación a los ayuntamientos, que tendrán 3.000 millones menos que este año, por lo que no podrán costearse servicios como atención a dependientes, las guarderías y los comedores escolares.

6.2. Moción Grupo Municipal Partido Popular: APOYO A LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, se da lectura a la moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal PP, que dice:

<<

El próximo día 17 de octubre de 2009, se celebra el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Acabar con la pobreza extrema en el mundo para 2015. Esta es la histórica promesa que suscribieron 189 jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la Cumbre del Milenio de 2000. Los esfuerzos de la Campaña del Milenio de Naciones Unidas van dirigidos a promover los Objetivos del Milenio (ODM) junto con plataformas nacionales e internacionales de la sociedad civil, ONGs y entidades gubernamentales, entre otros.

La lucha contra la pobreza exige necesariamente la aplicación de las políticas adecuadas en materia económica, social, educativa, sanitaria o laboral, entre otras cosas. Es imprescindible el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, así como el respeto de todos los derechos humanos y libertades individuales.

Con los ODM, tanto los países ricos como los pobres reconocen, por primera vez, que comparten la responsabilidad de poner fin a la pobreza y sus causas fundamentales.

Además los ODM representan una hoja de ruta viable para hacer frente a las desigualdades y las injusticias en el mundo. Para medir su progreso, cada Objetivo cuenta con una serie de metas e indicadores y un plazo para su cumplimiento.

Hemos superado la mitad del plazo de 15 años fijado por la Comunidad Internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y a pesar de que en los últimos 7 años se han dado ciertos avances, de no corregirse ciertas tendencias actuales, el cumplimiento de los ODM es todavía incierto.

Todavía, 1400 millones de personas siguen luchando por sobrevivir con menos de un dólar al día.

Durante la década pasada, más de 200 millones de personas escaparon de la pobreza extrema; y hoy van más niños al colegio que en toda la historia de la humanidad. Estos avances demuestran que los ODM son alcanzables, siempre y cuando exista voluntad política para ello.

Por ello, es más urgente que nunca exigir a nuestros Gobiernos el cumplimiento de las promesas que se hicieron para lograr los ODM y poner fin a la pobreza extrema en el mundo.

Los Gobiernos Locales tenemos un papel central en los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nosotros encarnamos el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía, y como tales poseemos la capacidad de generar cambios políticos en millones de decisiones que se toman cada día en los ayuntamientos, consejos locales, etc. en cualquier parte del mundo.

Por tanto, se propone al PLENO la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Reiterar nuestro apoyo a los Objetivos del Milenio

Segundo.- Continuar con las políticas de apoyo de dedicar un porcentaje del presupuesto local a financiar iniciativas de cooperación para el desarrollo.

Tercero.- Centrar las iniciativas de hermanamiento en los Objetivos del Milenio y fomentar la participación de la ciudadanía y los medios de comunicación locales.

Cuarto.- Trabajar con las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar los Objetivos del Milenio y apoyar las iniciativas locales.

Quinto.- Difundir entre los centros educativos los objetivos del milenio así como fomentar la celebración de este día con el objeto de concienciar sobre la erradicación de la pobreza.

Sexto.- Aprovechar los “eventos singulares” de cada ciudad para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Autonómico y al Gobierno Central.

>>

El ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 14 votos a favor (12 PP, 2 EU) y 6 abstenciones (PSOE)

ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones en el trámite de urgencia

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social justifica la urgencia en la próxima celebración del 17 de octubre como el día internacional para erradicar la pobreza, que hay un compromiso de todos los países para conseguirlo en el plazo de 2015 y desde las competencias de las administraciones locales incluyen difundir y promocionar este día para concienciar a los ciudadanos más cercanos, bien a través de las asociaciones o de los centros educativos.

D. José Juan Beviá Crespo (EU). Esquerra Unida defiende igualmente la urgencia y aunque cree que estas mociones son testimoniales, ya que la triste realidad es que los países más ricos del mundo siguen incumpliendo sus compromisos de ayuda al desarrollo y sin resolver el problema de la deuda externa, apoyan los objetivos del Milenio y todos los compromisos que de él se deriven.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) recuerda que su grupo presentó una moción para que el municipio se implique todavía más en la lucha por la contribución de los objetivos del milenio y también para incrementar la ayuda a los programas de cooperación y desarrollo, por lo que apoyan la urgencia.

Intervenciones en la moción

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) insiste en que en el pasado Pleno de febrero de este año presentaron una moción en la que había muchas frases que hasta se podían repetir, pero no se contó con el respaldo del Partido Popular para su aprobación, y ahora les extraña que el que se acuerde de reiterar estos compromisos pero se alegran, queriendo concretar la moción un poco más para que no se quede en meros apoyos testimoniales y sin contenido explícito.

En este sentido el Sr. Selva propone que el segundo punto de la moción, en el que dice: “continuar con las políticas de apoyo, de dedicar un porcentaje del presupuesto local para financiar las iniciativas de cooperación para el desarrollo”, se concreten en el 0,7% del presupuesto, tal y como se recogía en enmienda presentada al propio presupuesto y en la moción que presentaron sobre los objetivos del milenio. Cuestiona el Sr. Selva los avances, que como dice la Concejala proponente son realmente pequeños, ya que la única partida que hay para programas de cooperación al desarrollo en el presupuesto municipal son 65.000



euros, el 0'17% de los presupuestos, por lo que apoyarían la moción si se concreta ese compromiso en el 0,7%.

Y en el tercer punto, también propone que se concrete más, ya que dice "centrar las iniciativas de hermanamiento en los Objetivos del Milenio y fomentar la participación ciudadana y los medios de comunicación local" y como queda mucho trabajo por hacer porque prácticamente no se ha hecho nada ni en participación ciudadana ni en mejorar los medios de comunicación locales y hacerlos cada vez más participativos, pues en participación ciudadana, con 42.000 euros, el presupuesto total sólo representa el 0,1% de los mismos, y plantea aumentarlo al 0,4%.

La Sra. Genovés contesta al Sr. Selva que la aportación de los ciudadanos del municipio a través de esta partida es importante, además se hace un circuito solidario todos los años a través de la Diputación, donde exponen todas las asociaciones y ONGs su trabajo para que conozcan en que se invierte ese dinero público para el desarrollo de otros países. Añade que se les va a mandar también como recordatorio a los centros educativos la fecha, el objetivo que tiene y esta moción, que espera que esté apoyada por todos los partidos, y que la Federación Española de Municipios y Provincias recuerda todos los años que se debe hacer a través de las entidades locales esta sensibilización. Termina diciendo que es el gobierno central el primero que tiene que cumplir sus compromisos y tal y como debatimos en la otra moción y no los cumplía, y duda mucho que los vaya a cumplir.

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo municipal del PSOE, se rechazan por doce votos en contra (PP) y ocho votos a favor (PSOE y EU).

El Sr. Selva justifica su voto de abstención a la moción en el sentido que explicaba antes porque ven que no se concreta nada, que simplemente son declaraciones de intenciones, que entienden que han de concretarse en dos aspectos muy concretos, en dos aspectos que serán tratados en los próximos presupuestos municipales.

La Sra. Alcaldesa aclara que por ese mismo motivo no se pueden aceptar porque en los próximos presupuestos municipales se verá que posibilidades hay, no se puede hacer ahora ese compromiso si después no se puede cumplir, lo que no excluye, como se ha venido haciendo los últimos años, incrementar en la medida de lo posible esta aportación, pero no comprometer ahora el 0,7 cuando su gobierno aún no se ha comprometido ni lo ha puesto, pero si se puede lo harán y seguirán incrementando la partida como todos los años, pero en la medida de las posibilidades presupuestarias.

Sr. Beviá: Explica que han apoyado las propuestas que el Partido Socialista ha hecho porque sirven para enriquecer esta moción, que no se han aprobado, pero aun así van a seguir dando su voto afirmativo a la moción.

6.3. Moción Grupo Municipal Partido Popular: INSTAR AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA SERIE DE MEDIDAS EN MATERIA DE JUVENTUD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA.

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, se da lectura a la moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal PP, que dice:

<<

La juventud es el sector más afectado por la crisis económica y financiera, al ser el grupo de edad que tiene el mayor nivel de desempleo en la actualidad; según los últimos datos publicados por Eurostat, en el primer cuatrimestre de 2009, la tasa de desempleo juvenil fue del 18.3%, más de 8 puntos más alta que la tasa global que fue del 8.2%, lo que evidencia la grave situación en que se encuentran los menores de veinticinco años. Los datos también revelan que la tasa de desempleo juvenil ha crecido más rápido que la tasa de desempleo total.

En el caso español la situación es alarmante, en la actualidad España lidera el paro entre los más jóvenes con una tasa del 33,6% lo que eleva la cifra de jóvenes en paro hasta 789.000 personas, la cuarta parte del total de la Eurozona. En definitiva, el paro juvenil en España se sitúa a sólo tres puntos de duplicar la media europea. Además y como reflejan los datos publicados por la EPA, también es preocupante, la gran destrucción de empleo que se está

produciendo en esta franja de edad, siendo tres de cada diez puestos de trabajo destruidos en el último año de jóvenes menores de veinticinco años.

En la Comunitat Valenciana hay en la actualidad 1.569.949 jóvenes de 14 a 35 años, lo que representa el 31,2% de la población. La juventud constituye un sector social con un peso innegable en la estructura demográfica de nuestra región, por lo que resulta indispensable establecer un conjunto de medidas bien articuladas que favorezcan y faciliten su óptimo desarrollo como ciudadanos.

En un contexto de crisis económica como el actual, las políticas sociales aplicadas a los jóvenes deben ser una prioridad, desde becas de estudios, ayudas al alquiler de viviendas, cursos de idiomas en el extranjero, hasta actividades de integración y solidaridad. En este sentido el Consell viene realizando una decidida apuesta por impulsar políticas transversales mediante una estrategia multisectorial de apoyo a los jóvenes valencianos. Una buena muestra de ello, es que la Generalitat destinará este año 630 millones de euros a los jóvenes de la Comunitat Valenciana a través de sus políticas de juventud, o la futura Ley de Juventud, que actualizará y mejorará la legislación anterior.

Asimismo también, resulta indispensable que el Gobierno de España emprenda acciones a corto y largo plazo que impliquen áreas clave de políticas que afectan directamente a la juventud, como son el empleo, la vivienda, la educación, el deporte, la participación cívica o el voluntariado.

Por tanto, se propone al PLENO la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se acuerda por la Corporación instar al Gobierno de España a adoptar urgentemente una serie de medidas en materia de juventud ante la actual crisis económica:

1) Que en materia de vivienda:

- a) Reforme el IRPF incrementando la deducción por vivienda habitual del 15 al 25 por ciento y aumente la base de deducción a 10.000 euros.
- b) Incremente las deducciones fiscales al alquiler.
- c) Modifique la Renta Básica de Emancipación para subvencionar sobre el precio de alquiler que paga cada joven y no sobre una cantidad económica, valorando la ciudad española donde viva y también las personas jóvenes que vivan en la vivienda. Disminuya la edad de los 22 a los 18 años y aumente la edad máxima de 30 a 35 años.
- d) Fomente el alquiler de vivienda con opción a compra, mediante el cual un joven que acceda a una vivienda protegida mediante el régimen de alquiler, y superado el plazo de 7 años en dicho régimen, pueda acceder a la compra de dicha vivienda reconociéndosele el 50% de lo invertido en concepto de alquiler.

1) En materia de empleo:

- a) Fomente el autoempleo:
 - i) Reduciendo el tipo del Impuesto sobre Sociedades para las sociedades mercantiles compuestas de 100% de socios menores de 35 años.
 - ii) Creando créditos blandos para jóvenes que quieran poner en marcha una iniciativa empresarial a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).
 - iii) Apoyando a los jóvenes que creen una actividad empresarial que permita desarrollar las zonas rurales, especialmente en aquellas zonas que tengan riesgo de despoblación. Estas ayudas implicarían exenciones fiscales, subvenciones para equipamiento e infraestructuras y ayudas para materializar inversiones en nuevas tecnologías.
- b) Fomente la contratación laboral joven



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 30.septiembre.2009

- i) Otorgando incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes menores de 35 años en su primer empleo.
 - ii) Dotando a las empresas de incentivos para la contratación de jóvenes estudiantes con carácter indefinido o vía contratos de larga duración, subvencionando los costes de seguridad social de dicha contratación durante un periodo mínimo de 18 meses.
- 3) En materia de universidad:**
- a) Implante el Sistema de Bolonia de forma coherente, consensuada y dialogada con la comunidad universitaria.
 - b) Informe de forma clara del Sistema de Bolonia, sobre las nuevas titulaciones universitarias y sobre la adaptación de los títulos antiguos al nuevo sistema.
- 4) En materia de educación:**
- a) Apueste por un sistema de educación basado en la cultura del esfuerzo y sacrificio.
 - b) Incremente la carga docente del inglés en el sistema educativo.
- 5) En materia de asociacionismo juvenil:**
- Fomente el asociacionismo juvenil de manera clara ya que el Gobierno de España ha disminuido este año las ayudas a asociaciones juveniles.
- 6) En materia de cultura:**
- Aumente la inversión en la Comunitat Valenciana de Espacios de Creación Joven.
- 7) En materia de propiedad intelectual:**
- Elimine el canon digital.
- 8) En materia de inmigración:**
- a) Aumente la financiación de las políticas destinadas a jóvenes inmigrantes.
 - b) Incremente las ayudas a cargo del fondo estatal de acogida.
- 9) En materia de deporte:**
- a) Potencie el deporte universitario garantizando a los deportistas de élite su integración en la vida universitaria.
 - b) Aumente las becas a los jóvenes deportistas y en especial a los que presentan alguna discapacidad.
- 10) En materia de voluntariado:**
- a) Establezca un sistema de convalidación de las prestaciones al servicio de voluntariado con créditos en la Enseñanza Universitaria.
 - b) Exporte el carné de voluntariado que se ha reglamentado en la Comunitat Valenciana a nivel nacional para que los voluntarios puedan ser beneficiarios de descuentos.

SEGUNDO: Respaldar las políticas de apoyo a la juventud llevadas a cabo por el Consell, y a su vez se acuerda instar al Consell a continuar impulsando estas políticas.>>

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 12 votos a favor (PP) y 8 votos en contra (PSOE y EU)

ACUERDA:

Aprobar en todos sus extremos la moción anteriormente transcrita.

Intervenciones en el trámite de urgencia

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Juventud dice que los jóvenes son un colectivo que está sufriendo de una manera muy intensa la situación de crisis económica que

está viviendo España y necesita, desde luego, una actuación contundente y rápida, por lo que presentan un decálogo de necesidades y medidas para que desde la Administración Local se apoye explícitamente a este sector tan importante de la sociedad.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) dice que apoyan, como siempre, la urgencia de todas las mociones.

Intervenciones en la moción

D. José Juan Beviá Crespo (EU) expone que la crisis está teniendo defectos devastadores para la juventud trabajadora, y por ello están de acuerdo en la exposición de motivos de esta moción. Entiende que la actual crisis para la juventud no ha hecho más que agudizar problemas que ya existían, ya que para la juventud no estar en crisis significa que siete de cada diez contratos son temporales, y que cuatro de diez jóvenes trabajadores tienen un sueldo inferior al salario mínimo interprofesional, como ocurría en el 2007, y que para trabajadores y trabajadoras la diferencia entre que haya crisis y no la haya es una cuestión de intensidad en la explotación. Y como esto no debe ser así, van a votar en contra de esta moción, porque están en contra de la mayoría de los acuerdos que presentan en esta moción, por ejemplo, que en materia de empleo sólo se va a beneficiar a las empresas y no salvaguardar los derechos laborales de la juventud.

En concreto, el Sr. Beviá entiende cuando en materia de Universidad se habla del implante del sistema Bolonia, cuando el sistema de Bolonia es la forma más injusta y económicamente desigual posible y así lo ha manifestado nuestra juventud en multitud de actos en todas las universidades públicas de España. Y les parece disparatado que proponga subvencionar el precio de alquiler que pague cada joven sin tener en cuenta el tipo de vivienda que alquila, a ver si lo que quiere es que el Estado subvencione el alquiler en el ático de Madrid a Paquirrín o al hijo de la baronesa Thyssen.

Cuestiona el Sr. Beviá que los acuerdos en esta moción, son puntos programáticos del Partido Popular nacional, y que el Sr. Rajoy, en vez de malgastar inútilmente el tiempo en teorías catastrofistas, podría dedicar más tiempo y esfuerzo a intentar consensuar políticas con los demás partidos para intentar salir de la crisis en vez de demonizar a todos los que no piensan como él. Crisis, recuerde, producto de una política neoliberal y no intervencionista que el gobierno del Sr. Aznar impuso en su gobierno. Y añade que el ayuntamiento de San Vicente no está para hacerle el trabajo parlamentario al Sr. Rajoy.

D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) plantea que desde el Partido Socialista, les hubiese gustado escuchar por parte del proponente del Partido Popular es la justificación de la urgencia, pero como saben que tienen mayoría absoluta, presentan cualquier escrito y seguro que se va a aprobar con independencia de lo que diga el resto de grupos, a los que no se ha dirigido ni en ésta ni en la anterior moción para saber cuál es su opinión.

Anuncia el Sr. Selva que no pueden apoyar este conjunto de acuerdos, porque muchos de ellos ni siquiera las competencias las tiene el gobierno o muchos, incluso más globales, están ya realizándose. Así, en el 1º, en materia de vivienda, proponen aquí un conjunto de acciones y algunas de ellas son paradójicas, ya que el PSOE propuso aquí, en el ayuntamiento, la realización y la presupuestación de una agencia local de vivienda para tratar de fomentar, sobre todo, el apoyo de la vivienda a los jóvenes y facilitar su acceso, a lo que votaron en su contra y ahora dicen que quieren fomentar el alquiler de viviendas con opción a compra, pidiendo que lo demuestren, que no lo han hecho hasta la fecha, por lo menos en la localidad.

En materia de empleo, en San Vicente, ni siquiera son capaces de realizar los trámites para tener en la localidad una oficina del Servef, como propusieron en una moción y como se aprobó también, por unanimidad, y las competencias de empleo, también están transferidas y las tiene la Generalitat.

En materia de Universidad, dicen que se implante un sistema de Bolonia, de manera coherente, consensuada y dialogada, ¿es que no se está haciendo? Además votaron a favor de todo el proceso, únicamente se han desmarcado cuando ha habido manifestaciones y se han puesto oportunamente detrás de la pancarta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 30.septiembre.2009

En materia de educación, no sabe como no se les cae la cara de vergüenza, porque la Comunidad es la primera en absentismo escolar, en fracaso escolar; con aulas, muchas de ellas, en barracones todavía,..., más vale que no den lecciones en educación.

En asociacionismo juvenil, más de lo mismo, San Vicente no sólo se está limitando, sino que no se está favoreciendo en nada para los jóvenes, como en materia de cultura. Y en el tema de la propiedad intelectual ya se debatieron las distintas posturas en una moción sobre este aspecto.

Sí que están de acuerdo con que se aumente la financiación en temas de inmigración.

Y en materia de deportes, no saben lo que están diciendo porque esto se está haciendo ya, potenciar el deporte universitario garantizando a los deportistas de élite su integración en la vida universitaria y aumentar las becas a los jóvenes deportistas y en especial a los que presentan alguna discapacidad, así en la Universidad de Alicante, cualquier deportista de élite, tan sólo con la firma del director de deportes ya tiene todas estas posibilidades garantizadas.

Y, en materia de voluntariado, "el sistema de convalidación..." que propone se está haciendo.

En definitiva, concluye el Sr. Selva, son un conjunto de medidas que si bien muchas de ellas no son competencia del gobierno, las reclaman al gobierno de Zapatero y vuelven a tratar de traerlas a un Pleno municipal, o bien se están desarrollando ya.

***El Sr. Zaplana** insiste que la actual situación es muy complicada debido a la gran crisis económica financiera y uno de los sectores más afectados es el de los jóvenes, siendo los índices de paro de los jóvenes en España del 33,6%, a solo tres puntos de duplicar la media europea, jóvenes que están siendo los grandes perjudicados, con contratos relativamente recientes, con pocas indemnizaciones cuando se producen despidos, por lo que suelen ser los primeros en caer y con pocas prestaciones por su escaso tiempo de cotización, lo que provoca, en muchos casos, situaciones dramáticas: matrimonios jóvenes con hijos, hipotecas, créditos, viviendas en alquiler, un verdadero problema.*

Explica que el motor productivo de nuestra sociedad está al ralentí y lo peor es que está cundiendo el desánimo y la frustración al tener la imposibilidad de seguir adelante, los más jóvenes no se pueden plantear en ningún caso su futuro, no saben que hacer, no saben hacia donde encaminar sus pasos, cuando se van a poder emancipar, conseguir un puesto de trabajo para poder tomar las riendas de su vida y marcar el ritmo que ellos demandan.

La situación se hace muy complicada y con este decálogo se pide una reflexión y unas medidas expresas de apoyo a este sector poblacional, un esfuerzo de motivación, un gesto que dé impulso y ganas de luchar y, por supuesto, medidas efectivas que afecten directamente y estimulen, tanto a la contratación laboral joven como el autoempleo, que se apoyen las medidas que repercuten en materia de vivienda, tanto en alquiler como en vivienda propia; que se apueste por un sistema educativo basado en la cultura del esfuerzo, se refuerce la Universidad realizando un verdadero esfuerzo de diálogo con la Comunidad Universitaria para la aplicación del nuevo sistema y las nuevas titulaciones; se aumenten los apoyos a las políticas destinadas a jóvenes inmigrantes; se aumenten los espacios de creación y estímulo cultural para los jóvenes y para éstos se eliminen el canon digital, verdadera lacra para el acceso a la cultura, así como apoyar, con mucha mas fuerza el deporte joven y universitario; y se apoye explícitamente a las asociaciones juveniles y al voluntariado que a través de esas mismas se realiza.

Y contestando al Sr. Beviá le dice que primero los jóvenes tienen que tener empleo, y luego se luchará por los derechos de los trabajadores, ya que ahora no es el mismo problema que 2007, los jóvenes hoy no tienen trabajo y si no tienen trabajo no pueden luchar contra la precariedad, luego se luchará por esa precariedad o por esas condiciones laborales. Y sobre el tipo de alquiler de vivienda, no lo ha entendido, la realidad es que en un pueblo como San Vicente, una ciudad como Madrid o Valencia, o un pueblo como Dolores, Rojales o Quatretondeta, cualquier joven que recibe alquiler de vivienda recibe la misma cantidad y no cuesta lo mismo, el alquiler de un piso en Madrid que en Quatretondeta, lo único que se pide es que se ajusten medidas, a lo mejor hay que progresar en mayores medidas, y no solamente hay que hablar de la ciudad sino también de la categoría del piso o de las condiciones del piso,

le parece correcto, pero no se puede hacer demagogia con esto. Y que las políticas pueden ser neoliberales, conservadoras pero lo importante es consensuar políticas en lugar de demonizar esas políticas, decir que no han tenido tiempo para estudiarles, y otra cosa es que quieran o no aceptarlas.

En contestación al Sr. Selva, cree que no hay mayor justificación de la urgencia que todo lo que se ha expuesto; le pregunta si cree que la oficina del Servef solucionaría todos los problemas de empleo de los jóvenes en San Vicente, si facilitarían el acceso al empleo. Piensa que está cubierta esa demanda, ya que las oficinas del Servef no hay ofertas de empleo, ese es el problema, lo único que puede fomentar es el empleo de esas propias agencias, ya que tener más oficinas no genera más empleo. Y respecto al canon digital, el Sr. Selva dice que ya se debatió una moción, pero él no intervino.

El Sr. Beviá critica al Sr. Zaplana por decir unas cosas y proponer otras ya que cuando ha defendido la moción hablaba de la facilidad del despido, de los contratos basura, pero en el decálogo que presenta no habla de erradicar contratos basura, ni de facilidad de despido; está de acuerdo que la juventud lo que quiere es un empleo, pero lleva muchos años luchando la clase trabajadora por una serie de beneficios que no van a tirar a la basura ahora porque no haya empleo, no vale cualquier tipo de empleo. Dice al Sr. Zaplan que utiliza el mismo discurso que utilizaban los empresarios cuando contrataban a inmigrantes ilegales, es intolerable que proponga estas cosas, se ha avanzado mucho en políticas laborales para que ahora porque haya una crisis el trabajo no cumpla unos requisitos mínimos y sobre todo para la juventud. Respecto a la posibilidad de consensuar, la mayoría de cosas que propone no se puede, pero podría presentarse para el próximo Pleno una moción con las políticas en materia de empleo para la juventud de EU.

En el tema del alquiler, explica el Sr. Beviá que no se paga lo mismo de alquiler en Quatretondeta que en Madrid, pero tampoco gana lo mismo una persona en Madrid que en Quatretondeta, lo que pasa es que aquí lo dejan muy ambiguo, pues hay gente a la que hay que subvencionar y hay gente, a la que por sus rentas no hace falta subvencionarlas.

El Sr. Selva interviene para aclarar que han apoyado la urgencia como hacen en cualquier iniciativa que se trae al Pleno, aunque no les parece urgente, entienden que todas las administraciones están poniendo las medidas que creen que son las mejores y las que pueden, a su entender, tratar de darles solución. Y que su voto será en contra porque todas estas propuestas, que casi todas son intenciones, incluso muchas de ellas sin ni siquiera tener la competencia el gobierno de España o que se están haciendo, se inste únicamente al gobierno de España, pidiendo que asuman también su responsabilidad y que tomen las medidas que les corresponde, y que hay materias, además que están transferidas a la Generalitat.

El Sr. Zaplana dice respecto de las subvenciones a los alquileres que el trato igual para pisos alquilados por mil o por cien, ya está pasando ahora mismo. Que lo único que se plantea en la moción, es que se regule de otra forma. Por otro lado, no ha hablado de contratos basuras, lo que ha dicho es que los jóvenes necesitan un empleo, son desfavorecidos a la hora de incorporarse al mundo laboral, porque cuesta menos despedir a un joven que despedir a una persona que lleva veinte años en la empresa y lo que se pide es que se regule de otra forma, no que sean contratos basura o no, que se tomen medidas para que los jóvenes trabajen.

Añade que las medidas no están solamente marcadas en ideología y nada más, por ejemplo, reformando el IRPF incrementando la deducción por vivienda habitual del 15 al 25 y ¿quién tiene competencia al IRPF? El gobierno de la nación. E incrementado las deducciones fiscales al alquiler, ¿quién tiene capacidad sobre esto? El gobierno de la nación. Y sobre la contratación laboral de jóvenes o incentivos fiscales a empresas que contratan jóvenes menores de 35 años para su primer empleo, no se puede decir que son medidas que no son efectivas. Se puede hablar de asociacionismo juvenil o voluntariado, pero para que esos jóvenes se incorporen al empleo, mantengan sus familias, creen riqueza, para eso no hay acuerdo y no se han hecho ni una propuesta ni para enriquecer ni para apoyar lo que están diciendo.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS



7.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

-- 1. De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)

RE: 14790 de 22.09.09

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias y la Asociación de Centros Autonómicos de Enseñanza Privada (Acade) han presentado ante la Conselleria de Educación sus propuestas, ante la medida unilateral de la Conselleria de Educación, de recortar sin previo aviso el Bono Infantil. En abril, el precio se fijó en 295 euros mensuales, actualmente se queda en 228 para niños de 0 a 1 año. De 1 a 2 años baja de 181 a 140 euros y de 2 a 3 años cae de 120 euros a 92, según se explica en la circular de la Dirección General de Centros de 7 de septiembre.

Preguntas:

1. ¿Cuál va ser la postura de la Concejalía de Educación ante este cambio?
2. ¿Se va a aportar, desde el ayuntamiento, la diferencia de coste a los centros para que las familias no sufran la subida?
3. ¿Ante estas circunstancias el ayuntamiento se plantea crear una escuela infantil municipal de primer ciclo?

Respuesta. **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** La postura de la Concejalía es seguir apoyando a las familias con la convocatoria de guardería de 0 a 3 años y de conciliación, y con comedor escolar de 4 y 5. Lo de asumir los costes a los centros autorizados es inviable porque no son competencias municipales. También para pago de guarderías, a través de la conciliación o a través de la partida ayudas de emergencia.

En cuanto a la escuela infantil, en su momento, cogieron el equipo de gobierno no había ni escuelas infantiles municipales ni apoyo en guardería. En estos momentos hay un importante apoyo a guarderías y familias que socialmente lo necesitan.

-- 2. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE: 15232 de 29.09.09

Según noticias aparecidas en prensa en relación con la trama Gürtel relacionan prácticas ilícitas entre esta trama y la organización de un acto del Partido Popular en San Vicente refiriéndose concretamente a la figura de D^a. Luisa Pastor. Al parecer en la "hoja de pago Alcaldes" de la empresa Orange Market aparece San Vicente como localidad donde esta empresa organizó un acto para el PP de San Vicente en las pasadas elecciones municipales y autonómicas de 2007.

Pregunta:

1. ¿Qué acto o actos de la campaña del PP a las elecciones municipales y autonómicas han sido organizados o ha participado Orange Market en San Vicente?
2. ¿Qué coste tuvieron estos actos?

Respuesta. **D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Después de seis años, todavía no entiende que este Pleno y este momento de ruegos y preguntas es para fiscalizar la labor del equipo de gobierno de este ayuntamiento, de los concejales del equipo de gobierno y no la fiscalización de los partidos políticos. A usted no le pregunta donde compra abanicos o bolis, cuando hace campaña electoral y entiende que no es serio que pregunte esto. Pese a todo le dice que no conoce de nada a Orange Market.

-- 3. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE: 15233 de 29.09.09

Teniendo conocimiento del riesgo de importantes precipitaciones y habiéndose alertado por parte de las autoridades de la posibilidad de gota fría en nuestro municipio para el día 28 de septiembre.

Pregunta:

¿Por qué se obstruyó el paso natural del agua por la calle Benito Pérez Galdós esquina 1º de Mayo haciendo que se desviara la corriente del agua hacia las calles Doctor Alós y Alfonso XIII, provocando numerosas inundaciones en bajos, locales comerciales y viviendas de estas calles?

Respuesta. D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Los técnicos que dirigen dicha obra con el conocimiento y autorización de los servicios técnicos municipales tomaron la decisión de minimizar el paso de las aguas que recaen sobre la calle Benito Pérez Galdós con el objeto de evitar daños importantes sobre las zanjas abiertas y canalizaciones. Vista la magnitud e intensidad de las lluvias del día 28 se volvió a habilitar la nueva apertura parcial de los sacos colocados.

-- 4. De D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE)

RE: 15234 de 29.09.09

Nada más hacerse público el proyecto de la denominada Ronda Oeste, D. José Marcos, titular de la empresa Puydecor, inició conversaciones con el Ayuntamiento y después con GPT, porque la expropiación de una parte de la parcela que ocupa dicha empresa iba a hacer técnicamente imposibles muchas de las operaciones de carga y descarga, lo que iba a impedir, previsiblemente, una parte muy importante de su volumen de negocio. Dos años más tarde, la Ronda Oeste está funcionando y la empresa se queja de que no se le ha solucionado el problema, como desde el principio se le prometió. Con el agravante de que si hace dos años le hubieran recomendado el traslado, hoy no se vería al borde del cierre y la consiguiente pérdida de un total de 30 puestos de trabajo.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las actuaciones, cronológicamente expresadas, que se han tomado desde el Ayuntamiento respecto a este asunto?
2. ¿Hay, a criterio del equipo de gobierno, alguna solución actual posible a este problema para evitar el cierre de Puydecor y cuál sería la solución de haberla?

Respuesta. D. Rafael J. Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Con fecha 25 de julio de 2008 se procedió por GTP al levantamiento del acta previa y acta de ocupación de una superficie de 456 metros cuadrados de explanada situada delante de las naves industriales, poniendo todos los medios necesarios, a instancia del ayuntamiento, para que la empresa, con las lógicas molestias derivadas de la ocupación, pudiera seguir desarrollando su actividad, como así ha sido hasta la fecha. Finalizadas las obras, la superficie finalmente expropiada fue de 357 metros, es decir, inferior en 100 metros a lo inicialmente previsto. En ningún caso se han visto afectadas las naves industriales ni las instalaciones ni infraestructuras de la actividad ni se han modificado los accesos. El cerramiento, las acometidas de luz y agua y las puertas se han retranqueado y repuesto por la obra de común acuerdo con el gerente de la empresa. La disminución de superficie de carga y descarga de materias primas y productos elaborados se han resuelto con la construcción de una nueva zona de carga y descarga, con las dimensiones máximas requeridas por el representante de la empresa situada en zona de dominio público frente a la fachada de las naves industriales.

Respecto a las posibles soluciones, el ayuntamiento ha puesto el máximo interés en que esta empresa no resulte perjudicada por las obras, salvaguardando al mismo tiempo, como es lógico, el interés general que reviste la ronda oeste. A tal fin se han tenido numerosas reuniones con su gerente, a veces con GTP y en otras ocasiones con técnicos municipales, a fin de asesorarle, según su petición en la manera de realizar la descarga de materias primas, paneles de madera, que es, al parecer, el gran problema por el gran tamaño de los camiones que la transporta.



Últimamente se ha quedado que avisaría a GTP con tiempo suficiente cuando llegara un camión, a fin de que un técnico viera la mejor manera de proceder a la descarga sin riesgo para los viandantes. Este aviso, con la antelación necesaria para el desplazamiento del técnico todavía no se ha producido. Los técnicos consultados por el ayuntamiento opinan que el mantenimiento de la actividad es perfectamente posible y por ello se quieren realizar los máximos esfuerzos para lograr este resultado.

— 5. De D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE)
RE: 15235 de 29.09.09

Ayer tuvo entrada en el ayuntamiento un escrito de los representantes de las AAVV de Santa Isabel y Haygón y de la plataforma reivindicativa del Rodalet, que viene a sumarse a la larga lista de peticiones de los vecinos de esa zona. En esta ocasión solicitan la urgente tramitación de expedientes de ruina, con el fin de demoler determinadas plantas bajas que incumplen, a criterio de estas asociaciones, las adecuadas condiciones que establecen las leyes, además de ser utilizadas con fines totalmente ilícitos e ilegales por todos conocidos.

¿Cuál es la actitud del equipo de gobierno respecto a dicha petición?

¿Podrían concretar las actuaciones que se van a realizar al respecto?

Respuesta. Sr.Lillo: La actitud del equipo de gobierno es de respeto a estos ciudadanos y cumplimiento de la legalidad. Las actuaciones no pueden ser otras que las que establece el procedimiento administrativo, así ante esta petición se ha dado traslado a los servicios municipales para que la informen y se le dé el trámite que legalmente corresponda, (puesto que, curiosamente, la pregunta del PSOE está solamente con treinta minutos de diferencia con la entrada del escrito de la mencionada plataforma) y si se determina su estado de ruina, adoptar la resolución correspondiente. No obstante, debemos recordar que existe una actuación urbanística en trámite, el PRI Rodalet, promovida por el equipo de gobierno, con el objetivo de regular globalmente la situación urbanística de toda la zona, incluyendo una solución al enclave citado.

7.2. PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE Pleno

— **D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE):** La población de San Vicente se ha duplicado en los últimos veinte años, incrementándose hasta superar los cincuenta mil habitantes y sin embargo las instalaciones deportivas no se han duplicado igualmente, por lo cual las instalaciones deportivas en San Vicente resultan escasas para atender las necesidades de tanta población. Es un hecho cierto que cada año se repiten las colas nocturnas de padres, madres, abuelos y demás familia de niños y jóvenes que desean participar en tales escuelas deportivas y que temen que no podrían matricularse sin hacer tal guardia de cola nocturna. Ante esta situación me gustaría que me contestaran a las siguientes preguntas:

¿Consideran suficientes el número de plazas ofrecidas en las escuelas deportivas para cada segmento de población? Es decir infantil de 0 a 3 años, 4 a 5, juvenil hasta 17, adulto más de 18.

¿Cuál es la pirámide poblacional en San Vicente actualmente?

¿Se tiene en cuenta la pirámide poblacional para ofrecer un número de plazas adecuado a las necesidades de población? y

¿Cuál es la ratio que existe entre el número de plazas ofrecidas por cada segmento de edad?

También quería plantear dos ruegos, el primero es que se mejore el sistema de matriculación y se pueda hacer por Internet o de otra manera, que se facilite... en fin, este acto y que se establezca un periodo previo de preinscripción para así conocer las necesidades reales de la población y también se evitarían los daños provocados en la salud de las personas que se resignan a soportar largas colas nocturnas.

Respuesta. Sr. Zaplana: La programación deportiva de las escuelas del ayuntamiento viene regulada por varios sistemas, primero por antigüedad de los antiguos alumnos. Todos los años no se puede estar cambiando la programación de las actividades en base a los criterios que se quieran hacer porque hay una antigüedad: los antiguos alumnos que llevan ejerciendo, practicando el deporte durante varios años tienen, digamos la posibilidad de matricularse con anterioridad. Entonces, todos los años no se puede cambiar las fechas, las horas... del yoga, del tai-chi, o de las actividades que se están haciendo porque de un año a otro se consolidan las escuelas. Solamente se hacen cambios en las posibilidades donde dentro de las escuelas se puedan hacer cambios porque el grupo no esté consolidado o no haya suficiente personas que estén interesadas en ese grupo ya.

Durante estos años se han incrementado, tanto los espacios que se dedican a las escuelas municipales como también la oferta de escuela; de hecho cada año se sube el número de plazas. Evidentemente lo que no asume ni estas instalaciones, ni aunque tuviéramos 25 instalaciones es que todo el mundo quiera realizar deporte a la misma hora. No es un problema de oferta de escuelas, sino que en determinados segmentos de edad, por ejemplo de 0 a 3 años ó de 3 a 6 años, todo el mundo quiere practicar el deporte entre las 5:30 a 6:30 de la tarde que es cuando los niños salen del cole; no quieren ni a las 7:30 ni a las 8:30. Necesitaríamos 25 campos de fútbol y 25 piscinas para, a lo mejor, cubrir esa demanda.

Cree el Sr. Zaplana que la oferta del patronato va progresando de una manera importante en la oferta de escuelas y que, evidentemente, hay personas que no pueden, por las circunstancias, practicar el deporte a la hora requerida, pero tampoco es la pretensión de este patronato el que el 100 por 100 de los sanvicenteros tengan capacidad para hacer deporte todo el mundo a la misma hora, es muy complicado, esto pasa aquí y en Madrid, en todos los sitios.

Con respecto a la matriculación, le pide que lancen ustedes una oferta. El año pasado esta misma pregunta cree que la hizo el Sr. Villar y se lo dijo, le explicó cómo se matriculaba, cuáles eran los criterios por los que se matriculaba y cuáles eran las dificultades de hacer otro tipo de matrícula. Si se abre matrícula por Internet puede pasar que haya determinadas personas que por sus circunstancias no tengan acceso a Internet, la matrícula por Internet se abre a las 12 de la noche ó a las 8 de la mañana, que abren las oficinas, se colapse la red y cuando vayan a entrar a matricularse los que estén durmiendo en la puerta no puedan matricularse porque todo el mundo se ha matriculado por Internet, es más injusto.

Con respecto a la pre-matricula, es más injusto también, en otros ámbitos o en otras escuelas, por ejemplo la escuela de idiomas, o en cualquier sitio, se hace un sorteo puro y duro, la letra que toque, aunque hayas estado a las 3, a las 2 ó a la una, te toca a porque llevas la letra X, pero cree que más justo que éste no hay otro sistema, a lo mejor es el más incómodo, pero es el más justo. Si quieren otro sistema plantéenlo, y se observarían, los pros y los contras, pero no existe un sistema perfecto para este tipo de matriculación en ninguno de los ámbitos.

— **Sra. Lillo:** Me gustaría que me contestaran en otro Pleno sobre la ratio que existe entre el número de plazas ofrecidas y segmento de edad.

Respuesta. Sr. Zaplana: Tiene la oferta deportiva de las escuelas, el folleto, con las edades, número de plazas por escuela y tiene la pirámide poblacional, no le parece lógico que dedique a los técnicos, en lugar de estar preparando la gala del deporte a trabajar por el patronato a hacer ese informe, cree que es un poco cachondeo, tiene todos los datos para poder hacerlo, pero si quiere, cuando tengan un hueco le harán el informe.

— **Sra. Lillo.** La segunda cuestión era relativa a los efectos de las lluvias torrenciales. Durante los últimos días San Vicente ha sido una de las ciudades que ha soportado con mayor dureza los efectos de las lluvias torrenciales provocadas por la gota fría con precipitaciones intensivas superiores a 120 litros al día. Ello constituye un factor de riesgo para la circulación de vehículos y de las personas en numerosos puntos de las carreteras de San Vicente porque están



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión ordinaria 30.septiembre.2009

situados sobre el mismo cauce del torrente natural de las aguas pluviales. Estos efectos meteorológicos en esta ocasión han sido precedidos por todos los indicativos, avisos, previsiones y alertas declaradas desde las diferentes instituciones y consideramos que el ayuntamiento no ha previsto ni reaccionado con la adecuada diligencia respecto a la gestión de estas consecuencias, incluso que muchas de las medidas dispuestas y que la falta de diligencia en la ejecución de las obras de los colectores ha ampliado negativamente sus efectos. Le gustaría que contestaran a las siguientes preguntas:

¿Qué acciones se han adoptado para garantizar la seguridad del tráfico en estas circunstancias?

¿Qué medidas se han adoptado para resolver el problema del escaso drenaje en puntos como la entrada al pueblo por la zona norte, al principio de la carretera de Castalla surgía un lago de cincuenta centímetros.

También si podrían cuantificar los efectos, daños y costes de los desperfectos causados por las lluvias en los espacios públicos.

¿Qué efectos han provocado a las obras de los colectores en ejecución y para qué fecha estiman la finalización de estas obras?

¿Qué acciones o medidas piensan disponer para tratar de paliar nuevamente y en lo sucesivo estos efectos?

¿Qué responsabilidad se va a asumir tras los efectos causados por las lluvias y qué medidas se van a adoptar al respecto de la solicitud presentada por cerca de treinta vecinos de Haygón para evitar encharcamientos de agua provocados por el guarda tumbado situado en la calle Río Duero?

También tres ó cuatro ruegos.

Que se repare urgentemente tales deficiencias de forma definitiva.

Que se asuma la responsabilidad de tales inundaciones por el organismo público o privado que corresponda, empresa constructora, ingenieros, ayuntamiento, técnicos, quien sea, tendrán alguna responsabilidad, no va a ser mala suerte todo.

También que se advierta con señalización adecuada del riesgo de zona inundable, cree que no existe esa señal y que se impida puntualmente la circulación en esa zona inundable para evitar desgracias personales.

Respuesta. Sra. Alcaldesa: Le contestarán en el próximo Pleno.

— **Sr. Selva:** Pregunta a los miembros del Partido Popular que traten de explicar o justificar porqué utilizaron las dependencias el pasado jueves 24 para, al parecer, realizar un acto interno y orgánico del Partido Popular en las instituciones del Mercado Municipal, cuando entiende que no se actúa con el mismo rasero para el resto de los grupos municipales que, incluso, en anteriores ocasiones han solicitado estas dependencias municipales, ya no para realizar actos del Partido pero sí para realizar actos del grupo municipal. Recuerda alguna, como hace unos años el Patronato de Deportes, solicitaron la Sala para realizar una charla con las asociaciones y se les negó.

Sra. Alcaldesa: Contestará en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón.